



Poder Judicial

República Dominicana
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIENTO CUATRO (104) ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.

REFERENCIA: LPN-CPJ-07-2022.

CIRCULAR NÚM. 01

Fecha: 26 de julio de 2022

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de comparación de precios para **Adquisición e instalación de ciento cuatro (104) acondicionadores de aire para distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional.**, Referencia: **LPN-CPJ-07-2022**, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de los pliegos de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Las preguntas de carácter administrativo se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de Compras



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana





Dirección de Infraestructura Física
Unidad de Servicios y Mantenimiento

21/07/2022

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE ÁREA

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN E
INSTALACIÓN DE CIENTO CUATRO (104) ACONDICIONADORES DE AIRE PARA
DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.**

Referencia: LPÑ-CPJ-07-2022.

Pregunta

Para que por favor me confirmen el dato, de cuál es la distancia de ductos de suministro de los equipos de aires acondicionados del LOTE: 2, para ser instalados en puerto plata. ?

No estamos solicitando ductos en este proceso. Solicitamos los equipos acondicionadores de aire los cuales serán acoplados a los ductos existente.

Atentamente:

Ing. Carlos de la Cruz Mendoza
Ingeniero Supervisor

Arq. María Elizabeth Hernández
Supervisora de Mantenimiento



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Maria E. Hernandez Peña
Carlos M. De la Cruz Mendoza



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIENTO CUATRO (104) ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.

Referencia: LPN-CPJ-07-2022

Pregunta 1

Por favor si nos pueden aclarar este punto si es que tenemos que tener un seguro de mantenimiento con una vigencia de 120 días, Pero cual es el 1%? ¿Cuál monto sería? (RD\$19,252,000.00). O sea, RD\$192,520.00 ó No!!!!

Respuesta: Según establece el pliego de condiciones, en el numeral 17 "Documentación para presentar sobre B (oferta económica)", en el punto 2 indica que la "Garantía de Fianza de Mantenimiento de la Oferta a favor del Consejo del Poder Judicial. La cual deberá ser equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta, impuestos incluidos y tener una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios. Esta deberá ser presentada mediante una garantía bancaria o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana".

Pregunta 2

Sobre este Punto no entiendo como yo Pongo una POLIZA en los equipos que yo oferto si lo que estoy es concursando. Ahora si ya yo he sido adjudicado pues perfecto colocamos esta.

Respuesta: La póliza que se está solicitando es por el mantenimiento de seriedad de su oferta. La cual corresponde al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta económica.

3. Necesitamos saber si el representante legal tiene que ser empoderado un abogado o simplemente llenar la documentación que ustedes suministran y empoderar al representante de la empresa.

Respuesta: El representante debe ser aquel designado por el acta de asamblea o por un poder especial

Atentamente:

Yerina Reyes
Gerente de Compras

